

Las proposiciones para optar a la subasta deberán presentarse en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas al en que termine el referido plazo.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento y en la Delegación Provincial de la Vivienda (plaza Alonso Martínez, número 7, sexta planta, en Burgos) durante los días hábiles referenciados.

En todos los demás pormenores y aclaraciones y modelo de proposición deberán los licitadores sujetarse al detalle del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 74 de 27 de marzo de 1963, página 5.203.

Medina de Pomar, 28 de junio de 1963.  
El Alcalde, Fernando Cadiñanos Andino, 3.691.

*Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de escalinata (primera fase), capillas y sepulturas familiares en el cementerio de esta capital.*

Habiendo quedado desierta la subasta pública para la ejecución del proyecto de construcción de escalinata (primera fase), capillas y sepulturas familiares en el cementerio de Palma de Mallorca, la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 12 de los corrientes, acordó convocar segunda subasta, con arreglo a las condiciones y modelo de proposición que fueron insertos en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», número 31, de fecha 5 de febrero del año en curso, en extracto, e íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 15.013, de fecha 22 de enero del presente año

Tipo en baja: 851.903,58 pesetas.  
Depósito provisional: 17.038,07 pesetas.  
Fianza definitiva: 34.076,14 pesetas.  
Duración de las obras: Nueve meses.  
Presentación de plicas: En la Secretaría General del Ayuntamiento de Palma, en

horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio.

Apertura de plicas: En las Casas Consistoriales, a la hora doce del día siguiente en que termine la presentación de plicas, siempre que sea hábil.

Palma de Mallorca, 15 de julio de 1963.  
El Alcalde.—3.687.

*Resolución del Ayuntamiento de Picasent (Valencia) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una Casa Consistorial y dependencias oficiales anexas.*

En virtud de lo acordado por esta Corporación en sesión del día 7 de junio próximo pasado, se saca a subasta la ejecución de la siguiente obra:

Objeto: Construcción de una Casa Consistorial y dependencias oficiales anexas con arreglo al proyecto y demás documentación unida al mismo, redactada por el Arquitecto nombrado por este Ayuntamiento:

Tipo de licitación: Dos millones ochocientos sesenta y dos mil seiscientos treinta y siete pesetas con cincuenta y siete céntimos, (2.862.637,57 ptas.), a la baja.

Iniciación de las obras: Dentro de los quince días siguientes a la notificación definitiva de adjudicación.

Plazo de ejecución: Diez meses.  
Elementos que convengan conocer para mejor inteligencia de las condiciones: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, días hábiles de diez a trece horas.

Garantía provisional: El uno por ciento del presupuesto de contrata, 28.626,37 pesetas.

Garantía definitiva: El cuatro por ciento del importe de la adjudicación, ambas garantías en cualquiera de las formas (artículo 75 del Reglamento de Contratación).

Modelo de proposición: El reseñado en el presente anuncio.

Plazo, lugar y horas donde han de presentarse las plicas: Veinte días hábiles a contar desde el siguiente también hábil

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; horas de diez a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lugar, día y horas en que debe verificarse la apertura: Casa Consistorial y hora de las doce del día siguiente hábil al que se cumplan veinte también hábiles al de la publicación del presente anuncio.

Créditos para su abono: Los consignados en el presupuesto municipal extraordinario, aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia.

Reintegró de las proposiciones: Seis pesetas timbre del Estado, diez pesetas de sello de tasa municipal y veinticinco pesetas de sello municipal.

Requisito de las proposiciones: Acompañar resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional; documento de identidad del licitador; carnet de Empresa constructora con responsabilidad, expedido por el Organismo correspondiente; declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señala el Reglamento de Contratación; cuando se firme por medio de poderes, éste será bastantado por un Letrado colegiado de esta provincia.

Para el anuncio de la presente subasta no es necesario autorización alguna.

#### Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ... con carnet de identidad número ..., expedido en ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el «Boletín Oficial del Estado» número ... y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras relativas a la construcción de una Casa Consistorial y dependencias complementarias anexas en esta población, se comprometo a realizar las mismas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas jurídicas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de .. (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Picasent, 22 de julio de 1963.—El Alcalde, Francisco Tronchoni.—3.676.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

##### SEVILLA

#### Devolución de fianza

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de esta capital.

Hago saber: Que por don Ceferino Piñas González, actualmente domiciliado en Santa Cruz de Tenerife, en calle Marina, 65, se ha solicitado la devolución de la fianza constituida a disposición de la excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla en garantía de su gestión profesional como Procurador de los Tribunales en esta capital, en la que causó baja voluntaria con fecha 19 de diciembre de 1962, lo que se hace público para que dentro del plazo de seis meses contados a partir de la publicación del presente puedan formularse ante este Juzgado las reclamaciones que se consideren pertinentes, ya que transcurrido dicho plazo sin formularse recla-

mación alguna se procederá a la devolución de dicho depósito.

Dado en Sevilla a diez de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, José Cámara Carrillo.—El Secretario (ilegible).—5.148.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### VIGO

Don Manuel Garabatos González, A. de N. (R. N. A.), Juez técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente número 492/63 con motivo de auxilio prestado en la mar los días 21 al 25 de mayo próximo pasado por los pesqueros «Romil» y «Paiperra», al de su misma clase «Perlón», remolcándole a Vigo desde la situación 1N. = 33°-30' y LW = 11°-55'.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de

Marina se hace público, a fin de que las personas o entidades que se consideren interesadas puedan hacer las alegaciones que a su derecho convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 17 de julio de 1963.—El Juez, Manuel Garabatos González.—3.613.

\*

Don Manuel Garabatos González, A. de N. (R. N. A.), Juez técnico de la Comandancia de Marina de Vigo.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye expediente número 361/63 con motivo de auxilio prestado en la mar el día 24 de mayo último por los pesqueros «Robalo» y «Marón» al de su misma clase «Corcón», remolcándole a Vigo desde la situación 1N. = 42°-40' y LW. = 11°-02'.

Lo que en cumplimiento a lo que dispone el artículo 27 del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento se hace público a fin de que las personas interesadas en el expresado expediente puedan hacer las alegaciones que a su derecho

convengan, dentro del plazo de treinta días, bien por comparecencia en este Juzgado o por escritos dirigidos al mismo.

Vigo, 17 de julio de 1963.—El Juez, Manuel Garabatos González.—3.614.

### Ayudantías Militares

#### MARIN

Don José Martínez Rey, Alférez de Navio del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor de la Ayudantía Militar de Marina de Marín.

Hago saber que el día 2 del corriente, por el vapor de pesca nombrado «Ebenzer», folio 1.429 de la tercera lista de Marín, fueron halladas en la mar, en situación E. W. con cabo Corrubedo y en unos 330 metros de fondo, trece piezas de red de nylon de un arte de pesca de los denominados «Volantas», de 40 metros de largo y 6.50 metros de alto, cada una, con malla de 3 en 20 y tralla correspondiente al corcho, de perlón, y la del plomo, de abaca; así como 220 flotadores de cristal cubiertos con red de nylon; por cuyo motivo se instruye en este Juzgado el reglamentario expediente de hallazgo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 48 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310, de fecha 27 de diciembre de 1962), que regula el régimen de Auxilios, Salvamentos, Remolques, Hallazgos y Extracciones Marítimas; a fin de que todas las personas que se consideren interesadas en dicho hallazgo se personen en este Juzgado para acreditar la propiedad de dichos efectos, al propio tiempo que se hace saber que si transcurridos seis meses, contados a partir de la publicación del presente edicto, ninguna persona acreditase la pertenencia de los citados objetos, éstos pasarán a ser propiedad del Estado y vendidos en pública subasta, de acuerdo con lo preceptuado en el apartado b) del artículo 29 de la citada Ley.

Marín, 12 de julio de 1963.—El Alférez de Navio-Juez Instructor, José Martínez Rey.—3.559

### MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro.  
Deuda Pública y Clases Pasivas

#### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 2 de junio de 1945 con los números 339.901 de entrada y 154.516 de registro, correspondiente a un depósito constituido por don Martín de la Morena de Lama, de su propiedad, y para que sirva de garantía a don Francisco de la Morena Rodríguez para responder del cargo de Jefe de Almacén del Servicio Nacional del Trigo. Importa el depósito 10.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua Interior al 4 por 100. Expediente 2285 62.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 15 de julio de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa. 5.281.

### Delegaciones provinciales

#### VALENCIA

##### Clases pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

##### Índice número 62

Eugenia Pérez y Pérez-Grueso.—M. Civil.  
Vicente Pérez Porro.—Jubilados.  
Esteban Pérez Martínez.—Retirados-Cruces.

Alejandro González Domínguez.—Retirados-Cruces.

Vicente Ripollés García.—Retirados-Cruces.

Alejandro Martínez García.—Contestando a instancia.

Juan Canet Casanova.—Contestando a oficio.

José de la Figuera Bericartúa.—Rectificación título.

Carlos Rodríguez Lafora.—Rectificación título.

##### Índice número 63

Demetrio Martínez Avendaño.—Retirados-Cruces.

##### Índice número 64

Francisco Martínez Culla.—Jubilados.

Juliana Alonso Montiel.—M. Militar.

Carmen Viana Santiago.—M. Militar.

Josefina Puertas Norte.—M. Militar.

##### Índice número 65

Brigida Benavent Navarro.—M. Civil.

Elena García Viana.—M. Civil.

Concepción Comes Andrés.—M. Civil.

Josefa Povada García.—M. Civil.

Josefa Fernando Montoliu Fenollosa.—M. Civil.

Rosa Martínez Torres.—Jubilados.

##### Índice número 66

Nieves Villalonga Bort.—M. Militar.

Eulalia Rubio Vicente.—M. Militar.

Juana Ondiviela Herreros.—Rectificación orden.

Gloria Sanz Blanco.—Interesando título.

##### Índice número 67

Rosa Aznar Paesa.—M. Civil.

Pedro Padilla Punzon.—Jubilados.

Luis Domínguez Carrillo.—Jubilados.

Carolina Asparrar Martínez.—M. Militar.

Huérfanas Sánchez Lacunza.—M. Militar.

Angela Rosa Gerez.—M. Militar.

María del Carmen Torres Meseguer.—M. Militar.

Huérfanas Cellar Cuadra.—M. Militar.

##### Índice número 68

Rosa Martínez Corrales.—M. Civil.

Basilisa Gómez Ibañez.—M. Militar.

Felicidad Talena Borrás.—M. Militar.

María Villalta García.—M. Militar.

Valencia, 12 de julio de 1963.—El Delegado de Hacienda, Remigio Nebot Aparici.—5.360.

### Tribunales de Contrabando y Defraudación

#### VALENCIA

Por el presente se notifica a Miguel Bermúdez López, cuyo último domicilio conocido fué en Buensuceso, 5, de Granada, y a José Rodríguez (a) «El Catalán», de domicilio desconocido, y se les hace saber que el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado que la aprehensión de los accesorios de automóvil

comprendidos en el expediente 53/61, cuyos derechos de Arancel ascienden a 9.106,75 pesetas, es constitutiva de una infracción de defraudación de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 75 de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953. Contra esta providencia pueden interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir de la publicación de este edicto, recurso de súplica ante el Ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme. Asimismo se les requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 76, caso primero, del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, presenten, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación de este edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Valencia, 11 de julio de 1963.—El Secretario José Pardo Hurtado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, Remigio Nebot Aparici.—5.308.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Juntas Provinciales de Beneficencia

##### BALEARES

Relación de personas de esta provincia a las cuales les ha sido concedido Auxilio por Ancianidad, con arreglo al Decreto 1375/1963, de 14 de junio de 1962

##### Palma de Mallorca:

Juana María Martí Adrover.  
Francisco Forteza Bonnin.  
Francisca Sans Sans.  
María Raja Soler.  
Catalina Barceló Mesquida.  
Francisca Provenzal Palmer.  
Margarita Capella Martorell.  
María Ramaje Frau.  
Juan Campo de Arbe García.  
Clara Larics Lorente.  
María Agulló Deola.  
Catalina Mari Juan.  
Ana Flaquer Mabros.  
Juana Ana Quetglas Pieras.  
Luciano Quetglas Roca.  
María Blasa Alonso Soriano.  
Anzela Ferrá Tomás.  
Gregorio Obrador Adrover.  
María Ignacia Ginard Cardell.  
Francisca Vidal Villalonga.  
Catalina Ramis Ordinas.  
Antonia Marquet Torrandell.  
María Martine Pujol.  
Juana Naveira Alberti.  
Luciana Matias Carrillo.  
Magdalena Seguí Mariano.  
Isabel Cruz Ruiz.  
Andrés Llodrá Durán.  
Francisca Salom Borrás.  
María Piña Cortés.  
Isabel Serra Amengual.  
Antonia Frau Miserol.  
Antonia Tous Amengual.  
Catalina Servera Llameras.  
Francisca Pico Fuster.  
Sebastiana Suau Palmer.  
Concepción Miró Cortés.  
Jerónima Martínez Márquez.  
Rosalia María Forteza Miró.  
Rafael Vila Vidal.  
Luisa Miró Cortés.

##### Muro:

Jaime Pons-Estel Boyeras.

Lo que se publica a efectos del artículo doce, número tres, del mencionado Decreto.

Palma de Mallorca, 12 de julio de 1963. El Gobernador-Presidente, Plácido Alvarez-Buylla.—5.355.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas de Puentes y Estructuras

MADRID

#### Expropiaciones

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 16 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa que se instruye con motivo de las obras de ensanche del puente sobre el río Barbaña, punto kilométrico 0 al 1 de la carretera nacional 540, de Orense a Celanova (Orense), o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación de los bienes que se pretende por motivos de fondo o forma, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Orense y ante esta Jefatura.

Madrid, 10 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. García Augustin.

*Relación de interesados, con expresión de número de orden, nombre y apellidos de los propietarios y residencia y domicilio; clase de terreno, solar y huerta.*

1. Don José González.—Orense. Avenida Marcelo Macías, 32.
2. Don José Domínguez Corral.—Orense. Avenida Marcelo Macías, 31.
3. Don Camilo Pérez Novua.—Orense. Calle Polvorin, 4.
4. Doña Matilde González.—Orense. Calle Polvorin, 3.
5. Doña Luisa Nova Arce.—Orense. Calle Polvorin, 1.
6. Don José y don Alfonso López Fernández.—Orense. Avenida Marcelo Macías, sin número.
7. Don Enrique López López.—Orense. Avenida Marcelo Macías, sin número.
8. Viuda de don Nivardo López López. Orense. Avenida Marcelo Macías, sin número.
9. Don Antonio Rodríguez Castro. Orense. Avenida Marcelo Macías, 27.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 del Reglamento para su aplicación de 16 de abril de 1957, se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados en el expediente de expropiación forzosa que se instruye con motivo de las obras de reconstrucción del puente sobre la riera de Rubí, carretera B-150, punto kilométrico 0,200 de la carretera 1413, a Castellbisbal, tramo del orizen a Castellbisbal (Barcelona) o para formular oposición sobre la necesidad de ocupación de los bienes que se pretende por motivos de fondo o forma, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Castellbisbal y ante esta Jefatura.

Madrid, 12 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. García Augustin.—5.350.

*Relación de interesados, con expresión de número de orden, nombres y apellidos de los propietarios y residencia y domicilio; clase de terreno, huerta*

1. Don Juan Pi Guitar.—Castellbisbal. Santa Rita, número 19.
2. Don Juan Herrero Pérez.—San Justo Desvern, V. Pilar.

## Comisarias de Aguas

DUERO

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María Luisa de Ce.ís Rodríguez, vecina de León, avenida del Padre Isla, 55.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Veintiséis litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río E.S.A.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valdepolo (León), en su anejo Quintana de Rueda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de junio de 1963.—El Ingeniero Comisario, Cipriano Alvarez Ruiz.—991.

## NORTE DE ESPAÑA

### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Pedro Rodríguez, S. A.

Clase de aprovechamiento: Refrigeración de maquinaria.

Cantidad de agua que se pide: 0,5 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Echolegui.

Términos municipales en que radicarán las obras: Villarreal de Urrechua (Guipuzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no

se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-Ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 5 de julio de 1963.—El Comisario Jefe, Antonio Danobeitia Olondris.—1.065.

## Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

### Amortización de obligaciones

Se pone en conocimiento de los poseedores de obligaciones al 4 por 100 de esta Red Nacional que el día 23 del mes actual, a partir de las nueve treinta horas de la mañana, se verificarán ante Notario y con carácter público en las oficinas del Departamento Económico y Financiero, sitas en el Torreón de Levante de la estación del Príncipe Pio, en Madrid, los correspondientes sorteos para amortizar los siguientes títulos:

*De la emisión de 1 de octubre de 1946*

1500 de la serie A, 360 de la serie B y 120 de la serie C.

*De la emisión de 1 de octubre de 1949*

2450 de la serie A, 980 de la serie B y 480 de la serie C.

*De la emisión de 1 de octubre de 1952*

1450 de la serie A, 343 de la serie B y 116 de la serie C.

Madrid, 10 de julio de 1963.—5.123.

### Devolución de fianza

Se va a proceder a la devolución de la fianza definitiva que para responder de la perfecta ejecución de las obras del grupo de viviendas subvencionadas que se han construido en Madrid, avenida del Generalísimo, polígono «C» (64 viviendas y 12 locales comerciales), tiene constituida la empresa «Huarte y Compañía, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, avenida del Generalísimo, número 8.

Lo que se hace público para general conocimiento, a fin de que quienes se consideren con derecho a ello puedan reclamar contra la referida fianza dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente edicto.

Las reclamaciones pueden ser dirigidas, dentro del plazo señalado, a la Jefatura de Construcción de Viviendas Protegidas y Bonificaciones de la RENFE, calle de Evaristo San Miguel, número 13, cuarto, derecha, en Madrid.

Madrid, 9 de julio de 1963.—El Jefe del Departamento (legible).—5.136.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones provinciales

ALICANTE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideran afectados presentar en esta Delegación de Industria, y en el plazo de diez días, los escritos uor triplicados que estimen oportunos

Peticionario: Don Matias Rostoll Ripoll.

Objeto: Instalar en Altea un ramal trifásico a 11 KV, que entroncando en la línea de «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», «La Pula» y con un recorrido rectilíneo de 772 metros, que cruce terrenos de don Antonio Pérez Rostoll, Jaime Rostoll, Francisco Ferrer So-

liveres, Vicente Alepuz, Matías Ripoll, casa Marqués, Angela Rostoll, Matías Ripoll, Matías Rostoll Ripoll, terminará en una caseta de transformación de 100 kilovoltios amperios en la finca del peticionario.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Torrevieja un cable subterráneo a 11 KV. que, tomando de la línea al centro de transformación «Torrejón», en la calle General Mola, con un recorrido de 165 metros, llegará al centro de transformación «Virgen de la Palomas».

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Cox un ramal trifásico a 11 KV. que, entroncando en el

apoyo número 36 de la línea Callosa Norte y con un recorrido rectilíneo de 470 metros, alimentará el centro de transformación de Cox.

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Elche un cable subterráneo a 11 KV. que, partiendo del centro de transformación «Rambla» y recorriendo las calles Teodoro Llorente, Doctor Caro, General Cosido, Oscar Esplá y paseo del General Sanjurjo, penetra en la caseta de transformación y después continúa hasta empalmar con el cable que alimenta el centro de transformación «Poste».

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar en Alicante, Pda. Tangel, un ramal trifásico a 11 KV. que, entroncando en el apoyo número 49 de la línea a Tangel y con un recorrido rectilíneo de 130 metros, alimentará el centro de transformación «Tú y yo».

Empleará materiales nacionales.

Peticionario: Don Antonio Mayans Mena

Objeto: Establecer en Agost (término) una línea aérea trifásica a 11 KV. desde apoyo 11, después de la toma para doña Josefa Martí, hasta la finca Maccoca, en un nuevo centro de transformación de 30 KVA, 11000/230-123 V.

Capital: 130.131 pesetas.

Empleará materiales nacionales.

Alicante, 8 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Narciso Masoliver.—5.386.

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

#### BILBAO

Admisión de valores a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 200.000 obligaciones hipotecarias y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, al interés anual del 5,565 por 100, pagadero en 1 de mayo y 1 de noviembre de cada año, con impuestos a cargo de los tenedores, excepción hecha del de negociación, que será de cuenta de la Sociedad emisora. Independientemente del interés asignado percibirán estas obligaciones una prima extraordinaria de 4.50 pesetas, libre de gastos e impuestos, pagaderas con los cupones de intereses, amortizables en treinta años, por sextas partes y mediante sorteos que se celebrarán en los años 1967, 1972, 1977, 1982, 1987 y 1992, reservándose la Sociedad la facultad de anticipar la amortización de los títulos total o parcialmente que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica del Chorro, S. A.», mediante escritura pública de 8 de mayo de 1962.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Bilbao, 9 de agosto de 1963.—El Secretario, Juan Lazcano.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Eruquiza.—5.904-9

### SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA «SANTA BARBARA»

#### OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

A partir del día 19 del presente mes se hará efectivo en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Herrero y Banco Español de Crédito, de Oviedo,

y Banco de Bilbao, en Bilbao, previa deducción de los impuestos correspondientes al reembolso de las obligaciones amortizadas en el sorteo extraordinario celebrado el día 8 del actual ante el Notario don Luis Gil Carnicer, sustituto de don Enrique Linares y López-Doriga, Notario de esta plaza, correspondientes a los títulos siguientes:

1.731/40 -	7.727
1.751/60 -	7.728
2.441/50 -	7.729
5.091/95 -	7.730
7.721 -	21.771/80

Oviedo, agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tardiere de las Alas Pumarino.—5.470.

### ELECTRA RIOBARBA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará el próximo día 4 de septiembre, a las doce horas, en el domicilio social en Vicedo (Lugo), en primera convocatoria, o el siguiente día, en segunda, en el mismo lugar y a dicha hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Venta en caso conveniente a juicio del Consejo.
- 3.º Reforma de Estatutos, si interesase
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vicedo, 12 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Roman R. Arango.—5.474.

### COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD

Venciendo el día 1 de septiembre próximo el cupón número 7 de nuestros «Bonos convertibles», emisión febrero 1960, ponemos en conocimiento de los tenedores de dichos títulos que a partir de la citada fecha 1 de septiembre podrán hacer efectivo el importe de dicho cupón en los Bancos encargados de estos pagos, que son:

Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao, Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Central, y sus respectivas sucursales.  
Sevilla, 10 de agosto de 1963.—El Consejo de Administración.—5.467.

### SANTO HOSPITAL CIVIL DEL GENERALISIMO FRANCO

#### BASURTO (BILBAO)

#### Concursos oposiciones

Los ejercicios de oposición correspondientes a la Jefatura del Servicio de Laboratorio de Anatomía Patológica de este Santo Hospital Civil, comenzarán, Dios mediante, el día 2 de septiembre próximo, lunes.

Los de oposición a Jefe del Servicio de Laboratorio de Isótopos y Cobaltoterapia, comenzarán el día 9 de septiembre próximo, lunes.

Los de oposición a Médicos de guardia, adscritos como Ayudantes, comenzarán el día 30 de septiembre próximo, lunes.  
Bilbao, 12 de agosto de 1963.—4.121.

#### CIA. AMA. GALINDO, S. A.

#### ALCANTARILLA (MURCIA)

Convocatoria a Junta general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria para el próximo día 7 de septiembre, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en segunda, si así procede, a la misma hora, en su domicilio social, avenida del Ingeniero Martínez de Campos, número 5, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Información sobre el actual momento económico de la Sociedad y deliberación de la solución o soluciones.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Alcantarilla, 10 de agosto de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Belenguer Torres.—1.158.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Tratafagar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.